



PUN / FGP

REX GR: N° 2024-83/

Actualiza nómina de sujetos pasivos de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios

05 de abril de 2024



PATRICIO UNANUE
JEFE/A DEPARTAMENTO ASESORÍA
JURÍDICA
04/04/2024 08:46:19



KATHERINE CARO
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
FINANZAS (S)
04/04/2024 12:34:44



IGNACIO VILLABLANCA
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN Y OPERACIONES
04/04/2024 15:01:47



KAREN BRITO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE
INFORMÁTICA
04/04/2024 16:17:33



JUANA ASTUDILLO
ENCARGADA DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DE PERSONAS
05/04/2024 07:53:51

VISTO:

La ley N° 18.575, sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, aplicable a los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 19.880, que establece las bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 20.322, que fortalece y perfecciona la Jurisdicción Tributaria y Aduanera; la ley N° 20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que Representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; el decreto N° 71, de 2014, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Reglamento de la ley N° 20.730; la resolución exenta N° 22 de 2023, de esta Unidad Administradora; y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el inciso segundo del artículo 3° de la ley N° 20.730 previene que, anualmente, el jefe superior del servicio respectivo, mediante una resolución, individualizará a las personas de su dependencia que, en razón de su función o cargo, tengan atribuciones decisorias relevantes o influyan decisivamente en quienes tengan dichas atribuciones, y reciban por ello regularmente una remuneración y que, por lo tanto, quedan sujetas a las obligaciones contenidas en ese cuerpo de normas;
- 2.- Que, en cumplimiento de lo anterior, por la resolución exenta N° 22, de 2023, esta Unidad Administradora actualizó la nómina de sujetos pasivos, para el período correspondiente al año 2023.
- 3.- Que, atendido el tiempo transcurrido, resulta necesario actualizar la referida nómina, individualizando a los funcionarios respectivos, para el año 2024.

RESUELVO:

1.- **INDIVIDUALÍZASE** al personal de esta Unidad Administradora que se encuentra sujeto a las obligaciones de la ley N° 20.730, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 3°, para el período 2024:

- Patricio Unanue Nadales. Encargado del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Juana Astudillo Lineros. Encargada del Departamento de Gestión de Personas.
- Karen Brito Moncada. Encargada del Departamento de Informática.
- Ignacio Villablanca Montero. Encargado del Departamento de Gestión y Operaciones.
- Omar Vásquez Ferrada. Encargado del Departamento de Finanzas.
- Barsovia Alarcón Aravena. Encargada del Área de Abastecimiento y Contratos.
- Felipe González Parraguez. Encargado del Área de Transparencia y Participación Ciudadana.
- Mario Valenzuela Espinoza. Profesional del Departamento Asesoría Jurídica.
- Álvaro Mejías Clerc. Profesional del Departamento de Gestión y Operaciones.



Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada el 05 de abril de 2024 de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: <https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador>

Código de verificación: FK5rRwB3(SI)DAgvO9gnzbB(MaS)A==

2.- **PUBLÍQUESE** en los sitios electrónicos establecidos en el artículo 9° de la ley N° 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

- Personal individualizado.
- Depto. de Asesoría Jurídica Unidad ATTA.
- Oficina de Partes Unidad ATTA.

